



CUT: 63026-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0406-2022-ANA-AAA.UV

San Sebastian, 18 de agosto de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	63026-2022	Fecha	21 de abril de 2022
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado Rural de Huaccaycancha			
Representado por:			Documento
Antolin Condori Supho			DNI 41945899
Informe Formalización			Fecha
0003-2022 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ			09 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0003-2022 ANA-AAA.UV-ALA.CZ, de la Administración Local de Agua Cusco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3607.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado Rural de Huaccaycancha", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado Rural de Huaccaycancha			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Anexo Huaccaycancha			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Paucartambo
		Dist.	Colquepata
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:210597.00, N:8526024.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHI'CHAYOC 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:209622.00 N:8527146.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3607.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
306.0	277.0	306.0	297.0	306.0	297.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
306.0	306.0	297.0	306.0	297.0	306.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHI'CHAYOC 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:209601.00 N:8527093.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3607.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
306.0	277.0	306.0	297.0	306.0	297.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
306.0	306.0	297.0	306.0	297.0	306.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado Rural de Huaccaycancha, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad distrital de Colquepata y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA